



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Vistas las BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO EJERCICIO 2022., aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 15 noviembre de 2022, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 227 de fecha 24 noviembre 2022; en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 234 de fecha 7 diciembre 2022 y en extracto en el BOE nº 302 de fecha 17 diciembre 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria citada, se procedió a la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos por resolución de Alcaldía de fecha 17 diciembre de 2022, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores. Todo ello a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA que se llevó a cabo en el BOP del día 31 enero 2023. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria citada, se procedió a la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos por resolución de Alcaldía de fecha 17 diciembre de 2022, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores. Todo ello a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA que se llevó a cabo en el BOP del día 31 enero 2023.

Finalizado el plazo de subsanación y tomando en consideración la documentación obrante y aportada por los solicitantes.

En su virtud, en ejercicio de las competencias concedidas al Alcalde por el artículo 21.1 g) de la ley 7/85 de 2 de abril

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES de conformidad con el ANEXO siguiente.

SEGUNDO.-En armonía con las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, se designan como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a las siguientes personas:

Miembro	Identidad
Presidenta	D. JESÚS ANDRÉS GARCÍA VELASCO
Suplente	D. TOMÁS EXTREMO MACÍAS
Vocal	D ^a . CRISTINA PÉREZ SAN JOSÉ
Suplente	D ^a . PILAR UGALDE BLANCO
Vocal	D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MATEO
Suplente	D. JOSÉ BRAVO GONZÁLEZ
Vocal	D ^a . JULIA RECIO ESTÉVEZ
Suplente	D. PABLO HERRERO ALONSO
Secretario	D. ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/95

Viernes, 19 de mayo de 2023

Pág 26

Suplente	D. BENEDICTO MARTÍNEZ GARCÍA
----------	------------------------------

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador a reunirse el MARTES DÍA 30 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIEZ HORAS, en DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO sito en C/ Real, 80, como fecha y lugar para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos para una plaza de personal laboral fijo de peón operario de servicios múltiples, por el sistema de concurso turno libre, correspondiente al proceso de estabilización de empleo ejercicio 2022.

QUINTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección y el lugar y fecha para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://castronuno.sedelectronica.es>] para mayor difusión

“Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, señalando que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 123, 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de esta notificación, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Castronuño.

Si no se estima oportuno la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid con arreglo a lo señalado en los artículos 8, 10, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Así mismo podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
ALEJANDRO MANUEL	VEGA MODROÑO	***2379**
CAROLINA	FERRERO VELÁZQUEZ	***3756**
FELIPE	DEL VALLE MERINO	***9680**
IVÁN	VILLANUEVA VEGAS	***3813**
IVÁN	VÁZQUEZ VEGAS	***6393**
JAIRO	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	***3587**
JOSÉ ÁNGEL	ÁLVAREZ HERRERO	***8872**
JOSÉ ANTONIO	REOYO POLO	***1713**
JUAN ANTONIO	MODROÑO RODRÍGUEZ	***7654**
MANUEL	GÓMEZ FUENTES	***2945**
MANUEL	PAVESIO ÁLVAREZ	***8258**





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/95

Viernes, 19 de mayo de 2023

Pág 27

MARÍA DEL CARMEN	CORBACHO RUIZ	***6981**
MIGUEL ÁNGEL	PEREZ MARTIN	***1571**
OSCAR	RAMOS SOTELO	***1164**
PABLO	HERRERO MARTÍN	***2851**
TEÓFILO	VILLAROEL ÁLVAREZ	***1604**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

En Castronuño a nueve de mayo de dos mil veintitrés.-El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Modroño.

ID DOCUMENTO: NCi8DucIwi.jKXFKsYa/ogqTCR4=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

